



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/52413

18/02/2022

132501

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GPS)

#### RESPUESTA:

La Comunidad Autónoma de Andalucía demanda una transferencia de menos de 5 hm<sup>3</sup> desde el embalse de Iznájar, en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, para abastecer a la comarca de Antequera, en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, transferencia que requería acometer una infraestructura con un coste estimado de casi 50 millones de euros, a ejecutar por la Junta de Andalucía.

En junio de 2020 la Junta de Andalucía remitió al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la solicitud de volumen a transferir desde la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

No obstante, debe ser el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas el que reconozca esta necesidad con un análisis detallado de las necesidades reales (volúmenes de recursos a transferir a los municipios y usos de los mismos), y un estudio de todas las posibles alternativas que determine que la única que puede desarrollarse es la transferencia desde la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

Una vez que se hayan analizado todas las posibles alternativas para concluir que la única alternativa viable es la de la transferencia, y así se recoja en la planificación hidrológica aprobada de la cuenca intracomunitaria, sería el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico quién debiera autorizar una transferencia de pequeña cuantía (máximo 5 hm<sup>3</sup>), de acuerdo a lo establecido en la Ley del Plan Hidrológico Nacional, a aprobar por el Consejo de Ministros.

A este respecto, el pasado 4 de febrero de 2022 el Secretario de Estado de Medio Ambiente mantuvo una reunión con la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la que, entre otros, temas se abordaron los aspectos expuestos relativos a esta transferencia.

Madrid, 01 de abril de 2022